ACLARATORIA Nº 01/2012

REF.: CONTRATACION DIRECTA *PAC Nº 95/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – AD REFERENDUM – 2do LLAMADO"*

Por la que se remite la respuesta a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones.

- **CONSULTA a)**: Garantía de Mantenimiento de Oferta, la misma se debe presentar físicamente en la Carpeta de Ofertas o se cubre dicho punto con la presentación del Formulario de Carta Oferta (Anexo Nº2) tal y como se venia realizando en las Contrataciones Directas del año 2011.

  Respuesta: La garantía de Mantenimiento de Oferta, se cubre con la presentación del Formulario de Carta Oferta (Anexo Nº 2).

- **CONSULTA b)**: Ítem Nº 4 Fluxometro, creemos que dicho Ítem no corresponde debido a que el Ítem Nº 3 Manómetro ya viene con el fluxómetro incorporado para la medición del caudal de oxigeno. O lo que precisan en un fluxómetro para toma de pared?

  Favor aclarar

  Respuesta: Solicitamos el fluxómetro y el manómetro de forma separada pero teniendo en cuenta la compatibilidad, es exclusivamente para oxígeno de balón.

  CONSULTA c): Ítem Nº 5 Caja de Diagnóstico, precisan una Caja de Diagnostico completa con otoscopio, oftalmoscopio, baja lenguas y espejo laríngeo? O únicamente una Caja de Diagnóstico con Otoscopio/Oftalmoscopio. Favor aclarar.

  Respuesta: Precisamos únicamente cajas de Diagnóstico con Otoscopio y Oftalmoscopio

Atentamente,

Oscar F. Sanabria R.
Sub-Coordinador de Contrataciones
U.O.C. Corte Suprema de Justicia